

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de Abril de 1853)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: ALMIRANTE, 15
TELEFONO 2.931

DE DIEZ Á DOCE Y DE CUATRO A SIETE

PRECIO DE SUSCRIPCION

En esta capital, llevado á domicilio, 2,50 pesetas mensuales anticipadas; fuera de ella, 3,50 al mes, 10'50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año. Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del BOLETIN, calle del Almirante, 15, bajo.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios oficiales de pago, líneas ó fracción	0,50 pes
Id. particulares, id. id. id.	0,75

Número suelto, 50 céntimos.

Parte oficial

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes don Jaime y doña Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

Gobierno civil

Minas.

En el expediente de la mina titulada «Pepita», núm. 778, sita en el término de Garganta de los Montes, ha recaído con esta fecha el siguiente

Decreto: Conforme con lo propuesto por la Jefatura de Minas, queda sin ningún valor ni efecto mi decreto de 8 del actual, y en su consecuencia, se declara vigente la concesión de la mina titulada «Pepita», núm. 778, sita en término de Garganta de los Montes, á favor de Don Clemente Aguilera, al cual se le seguirá considerando como propietario de la mina, con disfrute de todos los derechos que la citada concesión le confiere.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para conocimiento del público, á los efectos de lo prevenido en las disposiciones vigentes.

Madrid, 30 de Agosto de 1911.—El Gobernador interino, Antonio Cembrano.

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS

Caminos vecinales.

El Ayuntamiento de Arganda ha solicitado de este Gobierno civil, á los efectos determinados en el art. 7.º del Reglamento provisional para la ejecución de la ley de Caminos vecinales de 29 de Junio de 1911, la declaración de utilidad pública en favor del camino que, partiendo de dicho pueblo, llegue hasta Valdilecha.

El camino de que se trata se desarrolla en una extensión aproximada de doce kilómetros, siguiendo otro antiguo que de Arganda conduce á Valdilecha.

Lo que se hace público por medio del presente BOLETIN OFICIAL, y á los efectos prevenidos en el art. 7.º del Reglamento antes citado, en relación con el 1.º de la ley de Caminos vecinales vigente, á fin de que los particulares y entidades interesadas puedan presentar en el improrrogable plazo de quince días, en la Alcaldía de Arganda ó en este Gobierno civil, las reclamaciones que consideren procedentes contra la declaración de utilidad pública que se solicita.

Madrid, 30 de Agosto de 1911.—El Gobernador interino, A. Cembrano.

El Ayuntamiento de Villaverde ha solicitado de este Gobierno civil, á los efectos determinados en el artículo 7.º del Reglamento provisional para la ejecución de la ley de Caminos vecinales de 29 de Junio de 1911, la declaración de utilidad pública en favor del camino que, partiendo de Getafe, llegue hasta Villaverde.

El camino de que se trata se desarrolla por ambos términos municipales.

Lo que se hace público por medio del presente BOLETIN OFICIAL, y á los efectos prevenidos en el artículo 7.º del Reglamento antes citado, en relación con el 1.º de la ley de Caminos vecinales vigente, á fin de que los particulares y entidades interesadas puedan presentar en el improrrogable plazo de quince días, en la Alcaldía de Villaverde ó en este Gobierno civil, las reclamaciones que consideren procedentes contra la declaración de utilidad pública que se solicita.

Madrid, 30 de Agosto de 1911.—El Gobernador interino, A. Cembrano.

El Ayuntamiento de Patones ha solicitado de este Gobierno civil, á los efectos determinados en el art. 7.º del Reglamento provisional para la ejecución de la ley de Caminos vecinales de 29 de Junio de 1911, la declaración de utilidad pública en favor del camino que, partiendo de dicho pueblo, llegue hasta el punto denominado Boca del Barranco.

El camino de que se trata se desarrolla en una extensión aproximada de mil ochocientos metros en el expresado término municipal.

Lo que se hace público por medio del presente BOLETIN OFICIAL, y á los efectos prevenidos en el art. 7.º del Reglamento

antes citado, en relación con el 1.º de la ley de Caminos vecinales vigente, á fin de que los particulares y entidades interesadas puedan presentar en el improrrogable plazo de quince días, en la Alcaldía de Patones ó en este Gobierno civil, las reclamaciones que consideren procedentes contra la declaración de utilidad pública que se solicita.

Madrid, 30 de Agosto de 1911.—El Gobernador interino, A. Cembrano.

Presupuestos.

Recuerdo á los señores Alcaldes, Ayuntamientos y Juntas municipales de esta provincia el cumplimiento de lo dispuesto en la Real orden fecha 21 de Septiembre de 1906, en lo relativo á la consignación en los presupuestos para el próximo año de 1912 de las cantidades necesarias para el pago de las dotaciones á los señores Médicos titulares, con arreglo á la clasificación que les corresponda, debiendo de advertirles que este Gobierno no prestará su autorización á los mencionados presupuestos de no cumplirse por las Corporaciones cuanto en la mencionada Soberana disposición se previene.

Madrid, 30 de Agosto de 1911.—El Gobernador interino, A. Cembrano.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría.—Negociado de Ensanche.

Acordada por el Excelentísimo Ayuntamiento en sesión de 18 del actual la adjudicación de una parcela de terreno edificable comprensiva de 3,82 metros cuadrados, que al precio de 25,76 pesetas uno, importa 98,40 pesetas, á terrenos que Don Fernando Weyler posee con fachada á la calle de Fernández de los Ríos, se anuncia al público, en cumplimiento de lo dispuesto en la Real orden de 19 de Junio de 1901, para que durante el plazo de quince días, contados desde la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan los propietarios que se consideren perjudicados presentar las reclamaciones oportunas.

Madrid, 25 de Agosto de 1911.—P. A. del señor Secretario, el Oficial mayor, Eduardo Vela.

(Núm. 3.344.)

Cédulas amortizables garantizadas para pago de las expropiaciones del Ensanche de Madrid, emitidas en 1899 y 1907.

El 15 del próximo mes de Septiembre, á las diez y media de la mañana, se verificará públicamente en la primera Casa Consistorial la 49 amortización de los expresados títulos, según á continuación se detalla:

1.ª Zona, 41 títulos; 2.ª Zona, 47 títulos; 3.ª Zona, 20 títulos de cada una de dichas emisiones; quedando en ambas amortizados los mismos números de las respectivas Zonas.

Madrid, 31 de Agosto de 1911.—P. A. del señor Alcalde, el primer Teniente, Francisco García Molinas. (Núm. 3.388.)

Providencias judiciales

Juzgados de 1.ª instancia

CONGRESO

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito del Congreso de Madrid, en autos á instancia de la Sociedad Cooperativa de Crédito hipotecario «El Hogar Español», contra Doña María Amat y Pozuelo, asistida de su esposo Don Diego Mirambent y Pérez, sobre pago de pesetas, se saca á la venta en pública subasta, por el precio de ciento dos mil pesetas, la siguiente finca:

Un huerto plantado de naranjos y otros frutales, sito en término municipal de Alginet, provincia de Valencia, partida del Campets, conocido también por el Camino Viejo de Valencia, con una casa para el colono, compuesta de planta baja y habitación sobre ella, un pozo de agua para su riego, con máquina de vapor, resguardada por un cobertizo de obra, y balsa para recoger el agua; dicho huerto tiene de cabida total cincuenta y nueve hanegadas veintidós brazas, ó sea cuatro hectáreas, noventa y un áreas y veintidós centiáreas; lindante: Levanté, tierras de Salvador Vega Roig, Bautista Lozano, José Roig, Antonio Brigada y Juana Espert; Mediodía, Camino Viejo de Alginet y acequia de Sedua; Poniente, tierras de Don Ricardo Ruicedo y Norte, Camino Nuevo de Alginet á Benifayó y

huerto de Don Miguel Gascón; para cuyo acto, que será doble y simultáneo en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, y en el de Carlet (Valencia), se ha señalado el día treinta de Septiembre próximo, á las dos de su tarde; advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo por que sale á subasta; que los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento de aquél, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que tengan derecho á exigir ningunos otros.

Madrid, veintiséis de Agosto de mil novecientos once.

V.º B.º

El señor Juez,
Juan Morlesín.

El Secretario,
P. S.,
Bonifacio Suárez.
(D.—101.)

ALCALA DE HENARES

Salgado Díaz (María Manuela), hija de padre desconocido y de María, de estado soltera, pordiosera, natural de Santa María de Vilales, provincia de Lugo, de cincuenta y nueve años de edad, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Mendizábal, número treinta, segundo, procesada por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor de Alcalá de Henares para notificarla el auto de prisión dictado por la Superioridad en dicha causa.

Alcalá de Henares, diez y seis de Agosto de mil novecientos once.—Fernando Cútolí.

(Núm. 3.176.) (B. 1.944.)

CENTRO

Suárez Madera (Clemente), natural de Lisboa, de estado casado, profesión vendedor, de cuarenta y seis años de edad, hijo de Juan y de María Rosa, domiciliado últimamente en la calle del Olmo, número 24, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría del Sr. López de Pando.

Madrid, 16 de Agosto de 1911.—Felipe Torres.—El Secretario, P. S., José Hurtado.

(Núm. 3.171.) (B.—1.941.)

CHAMBERÍ

Clemente López Mora, soltero, de veintiséis años de edad, jornalero, vecino de esta Capital, domiciliado últimamente en la Costanilla de los Angeles, número 2, piso segundo, número 2, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de primera instancia é instrucción del distrito de Chamberí de esta Corte, para que sea reconocido por los Médicos forenses en causa por lesiones instruída por el dicho Juzgado de Chamberí.

Madrid, 22 de Agosto de 1911.—El Escribano, Juan P. Pérez.

(B.—1.940.)

PALACIO

Don Adolfo Suárez y Gutiérrez, Juez de primera instancia é instrucción del distrito de Palacio de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Emilio Tamarit Llopis, cuyas circunstancias y paradero se ignoran, empleado de la Compañía de los ferrocarriles del Norte de España, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en

el BOLETÍN OFICIAL, comparezca en mi Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de notificarle un auto y reducirle á prisión; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades y ordeno á los Agentes de la Policía judicial procedan á la busca del expresado procesado, cuyas señas personales se ignoran, y en el caso de ser habido lo pongan á mi disposición en este Juzgado.

Madrid, ocho de Agosto de mil novecientos once.—Adolfo Suárez.—El Secretario, P. S., Juan Francisco Martín.

(Núm. 3.172.) (B.—1.942.)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

En providencia del día de hoy, dictada por el señor Juez de instrucción de este partido en el sumario que instruye con el número 88 del año actual, sobre lesiones de Lorenzo Peláez Torralba, las cuales se produjo en la tarde del 19 de Junio último en una obra del señor marqués de Camarines, en término de Aravaca, el cual ingresó en el siguiente día 20 en el Hospital de la Princesa, de Madrid, y que dijo en las declaraciones que prestó en el sumario era vecino de La Guardia (Toledo), con domicilio accidental en El Pardo, se acuerda citar por medio de la presente cédula, que se insertará en los BOLETINES OFICIALES de esta provincia y la de Toledo al referido lesionado Lorenzo Peláez, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días contados desde el siguiente al de la publicación de la presente en dicho periódico, comparezca ante este Juzgado con objeto de ser reconocido por el Médico forense de este partido las lesiones que se produjo.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido esta cédula de citación, que firmo en San Lorenzo del Escorial á 8 de Agosto de 1911.—El Secretario, Lcdo. César del Pozo.

(Núm. 3.120.) (B.—1.955.)

SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS

Fuente Expósito (Francisco de la) (a) Húngaro, soltero, de padres desconocidos, aserrador, cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Navas del Rey, procesado por falso testimonio, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción para ser reducido á prisión y para la práctica de los diligencias que se deriven del auto de procesamiento dictado contra el mismo en causa que se le sigue con otros por falso testimonio.

San Martín de Valdeiglesias, 16 de Agosto de 1911.—El Juez de instrucción, José Ponce de León.—El Secretario, Licenciado Francisco Ruibérriz de Torres.

(Núm. 1.943.) (B.—3.174.)

Francisco González, como de unos cuarenta y cinco años de edad, de oficio sastre, algo canoso, no gasta barba ni bigote, anda algo jorobado por padecer de dolores, viste cazadora á rayas claras y fondo oscuro y gorra, domiciliado últimamente en esta villa, ignorándose las demás circunstancias, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción para ser reducido á prisión y para la práctica de las diligencias que se deriven del auto de procesamiento dictado contra el mismo en indicada causa.

San Martín de Valdeiglesias, siete de Agosto de mil novecientos once.—El Juez de instrucción, José Ponce de León.—El Secretario, Lcdo. Francisco Ruibérriz de Torres.

(Núm. 3.119.) (B.—1.954.)

Juzgados municipales.

BUENAVISTA

En virtud de providencia del señor Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita y emplaza á Ignacio Jiménez Sánchez, que dijo vivir en la calle de Claudio Coello, número 62, tienda, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que en el término de nueve días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, número 2, piso segundo, á cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas núm. 714 del año 1911, que pende en este Juzgado por malos tratos; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid, 14 de Agosto de 1911.—V.º B.º Padilla.—El Secretario, Alfonso del Castillo.

(Núm. 3.203.) (B.—1.961.)

En virtud de providencia del señor Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita y emplaza á Siro Lidón Martínez, que dijo vivir en la calle de Nielfa, núm. 2, bajo, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que en el término de nueve días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, núm. 2, piso segundo, á cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas núm. 169 del año 1911, que pende en este Juzgado por malos tratos; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid, 14 de Agosto de 1911.—V.º B.º Padilla.—El Secretario, Alfonso del Castillo.

(Núm. 3.204.) (B.—1.962.)

En virtud de providencia del señor Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita y emplaza á José Aguilar Arjona, que dijo vivir en la calle de Atocha, núm. 80 (casa de huéspedes), y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que en el término de nueve días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, número 2, piso segundo, á cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 435 del año 1911, que pende en este Juzgado por vejación; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid, 14 de Agosto de 1911.—V.º B.º Padilla.—El Secretario, Alfonso del Castillo.

(Núm. 3.205.) (B.—1.963.)

En virtud de providencia del señor Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita y emplaza á Pedro Mier Lavilla, sin domicilio conocido, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que en el término de nueve días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, número 2, piso segundo, á cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 1.257 del año 1910, que pende en este Juzgado por lesiones y malos tratos; apercibido que, de no verificarlo, le para-

rá el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid, 11 de Agosto de 1911.—V.º B.º Padilla.—El Secretario, Alfonso del Castillo.

(Núm. 3.208.) (B.—1.966.)

En virtud de providencia del señor Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita y emplaza á Jullán Aguado Dávila, sin domicilio conocido y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que en el término de nueve días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, núm. 2, piso segundo, á cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 144 del año 1911, que pende en este Juzgado por hurto; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid, 11 de Agosto de 1911.—V.º B.º Padilla.—El Secretario, Alfonso del Castillo.

(Núm. 3.211.) (B.—1.969.)

Juzgados militares.

BATALLON CAZADORES DE LAS NAVAS, NUMERO 10

Fuentes Ros (Juan), hijo de Pedro y Rita, natural de Caravaca, Ayuntamiento de ídem, partido judicial de ídem, provincia de Murcia, de estado soltero, de oficio alpargatero, de veintiún años de edad, de estatura un metro seiscientos cincuenta y nueve milímetros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba regular, boca regular, color claro, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Jacometrezo, núms. 26 y 28, principal interior, procesado por la falta grave de primera deserción simple, comparecerá en el término de treinta días ante el Segundo Teniente del Batallón de Cazadores de las Navas, núm. 10, Juez instructor, Don Bonifacio González Nieto, residentes en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Madrid, 7 de Agosto de 1911.—El Juez instructor, Bonifacio González.

(Núm. 3.122.) (B.—1.957.)

REGIMIENTO INFANTERIA DE CEUTA, NUMERO 60

Martínez (José), hijo de Concepción, natural de Madrid, Ayuntamiento de ídem, provincia de Madrid, de estado soltero, profesión se ignora, de veintidós años de edad, estatura 1,630 metros, domiciliado últimamente en Prádena del Rincón, provincia de Madrid, procesado por falta de concentración á filas, comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez Don Julio Chinestra Izquierdo, Primer Teniente del Regimiento Infantería de Ceuta, núm. 60, residente en la plaza de Ceuta, á contar desde la fecha que ésta aparezca en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Ceuta, 11 de Agosto de 1911.—El Primer Teniente Juez instructor, Julio Chinestra.

(Núm. 3.190.) (B.—1.945.)

IMPRESA «EL PORVENIR»

Martínez de Velasco y Compañía.

Piñarro, 15.—MADRID

AUDIENCIA TERRITORIAL DE MADRID

SECRETARIA DE GOBIERNO

Lista definitiva de las personas que, en concepto de CABEZAS DE FAMILIA, les ha correspondido ser Jurados en esta Corte para el próximo año de 1912 en el sorteo celebrado por la Sala de Gobierno de esta Excm. Audiencia Territorial el día 29 de Julio de 1911.

(CONTINUACION)

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	OFICIO Ú OCUPACIÓN	DOMICILIO
608	Don Felipe Arturo Espina.....	30	Jornalero.	Barrilero, 2.
609	» Francisco García Rico.....	45	Industrial.	Idem, 32.
610	» Antonio Parrondo Cano.....	54	Idem.	Pacífico, 14.
611	» Benigno García Puente.....	51	Idem.	Glorieta de Atocha, 1.
612	» Angel Elías Moraleda.....	47	Comercio.	San Cosme, 4.
613	» Enrique Espinazo Escobedo.....	43	Retirado.	Salitre, 23.
614	» Juan Rosado García.....	35	Ebanista.	Idem, 13.
615	» Ruperto Sánchez Pérez.....	47	Jornalero.	Doctor Fourquet, 6.
616	» Adrián Ramírez Peña.....	55	Idem.	Idem, 8.
617	» Juan Fernández Alba.....	49	Idem.	Idem.
618	» Hipólito Burgos Díaz.....	49	Idem.	Idem, 10.
619	» Desiderio Apaolaza.....	37	Tipógrafo.	Travesía de San Lorenzo, 3.
620	» Crispulo Gómez.....	50	Industrial.	Doctor Fourquet, 6.
621	» Fulgencio Sánchez Calvo.....	42	Jornalero.	Idem, 4.
622	» Modesto Navalón López.....	32	»	Idem.
623	» Jacinto Iglesias Puebla.....	36	Tallista.	Idem, 5 y 7.
624	» Antonio Loza Candado.....	32	Empleado.	San Cosme, 9 duplicado.
625	» José Pujalte Gómez.....	52	Carpintero.	Idem, 22 y 24.
626	» Francisco Feito Martín.....	40	Jornalero.	Travesía de San Lorenzo, 7.
627	» Félix Rodríguez Sánchez.....	43	Sillero.	Argumosa, 3.
628	» Manuel Acedo López.....	39	Dependiente.	Idem, 7.
629	» José Navalón López.....	42	Industrial.	Idem.
630	» Justo Iglesias García.....	37	Dibujante.	Idem.
631	» Sotero Alonso González.....	51	Empleado.	Idem, 15.
632	» Ricardo Aguila Hoyo.....	44	Industrial.	Idem, 7.
633	» José Guerra Nicolás.....	37	Jornalero.	Idem, 17.
634	» Epifanio Romero Gil.....	55	Idem.	Idem, 15.
635	» José María Pérez Olías.....	50	Vidriero.	Paseo de las Delicias, 2.
636	» Gregorio García González.....	37	Zapatero.	Idem, 14.
637	» Prisco Martín Núñez.....	52	Ebanista.	Tarragona, 3.
638	» Manuel Sánchez García.....	59	Propietario.	Plaza del Progreso, 7.
639	» Enrique García Mora.....	32	Empleado.	Idem.
640	» Cándido Juan Silva.....	34	Escribiente.	Jesús y María, 34.
641	» Juan López Feijoo.....	56	Industrial.	Idem, 11.
642	» Manuel Seiras Seijo.....	53	Cerrajero.	Idem, 23.
643	» Isidoro Perales Benito.....	48	Impresor.	Lavapiés, 2.
644	» Antonio Crespo Romero.....	38	Industrial.	Idem, 14.
645	» Julián Ovejero Pérez.....	48	Peluquero.	Idem, 28 y 30.
646	» Teodoro Calleja Sánchez.....	33	Industrial.	Salitre, 22 y 24.
647	» Pedro Merino Lozano.....	33	Idem.	Fe, 11.
648	» Tomás López Andrés.....	36	Idem.	Idem, 15.
649	» Félix Mateo Jiménez.....	50	Cerrajero.	Esperanza, 14.
650	» Justo Cal e Prados.....	51	Industrial.	Avemaría, 47.
651	» Angel Orejas Fernández.....	39	Idem.	Idem, 49.
652	» Pío González Aranzo.....	45	Idem.	Buenavista, 46.
653	» Félix Blanco Olmo.....	45	Comercio.	Idem, 49.
654	» Ramón Blas Larra.....	43	Industrial.	Zurita, 15.
655	» Pascual Moreno Nieto.....	51	Idem.	Idem, 34.
656	» José Vigil Gabino.....	31	Empleado.	Calvario, 27.
657	» Francisco Agustí García.....	31	Tipógrafo.	Idem, 11.
658	» José Fernández Pérez.....	51	Empleado.	Magdalena, 28.
659	» Joaquín Reyes López.....	37	Comercio.	Idem, 24.
660	» Angel Arreste Echove.....	39	Ebanista.	Idem, 22.
661	» Manuel Meral de Paz.....	53	Carnicero.	Idem, 14.
662	» Pablo Mocha Bartolomé.....	39	Carpintero.	Olmo, 15.
663	» Manuel Bello Trompeta.....	30	Comercio.	Idem, 14.
664	» Luis Barrio Martín.....	40	Idem.	Idem, 15.
665	» Gregorio Sánchez Rueda.....	50	Industrial.	Avemaría, 12.
666	» Tomás Serrano Barbero.....	37	Camarero.	Lavapiés, 15.
667	» Joaquín González Gallo.....	46	Pintor.	Ministriles, 7.
668	» José Zubelsa López.....	50	Empleado.	Olmo, 2.
669	» José Rodríguez Gilaved.....	32	Fotógrafo.	Idem, 14.
670	» José Pérez Velázquez.....	49	Cobrador.	Avemaría, 6.
671	» Benito Pino Gallego.....	39	Sastre.	Idem, 34.
672	» Juan Avellán Bujeda.....	38	Industrial.	Idem, 44.
673	» Dionisio García Martínez.....	32	Retirado.	Idem, 46.
674	» José Ramón Menéndez.....	54	Comercio.	Idem, 48.
675	» Tiburcio Martín de Vidales.....	56	Industrial.	Idem, 50.
676	» Benito Jiménez Molinero.....	38	Contratista.	Lavapiés, 47.
677	» Juan Forte Chantal.....	54	Propietario.	Idem.
678	» Francisco Mínguez.....	30	Idem.	Avemaría, 34.

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	OFICIO Ú OCUPIACIÓN	DOMICILIO
679	Don Juan Ballesteros Hervás.....	56	Carpintero.	Olivar, 39 y 41.
680	» Domingo Fernández.....	57	Militar retirado.	Idem, 49 duplicado.
681	» Angel Duque Cristóbal.....	35	Industrial.	Valencia, 4.
682	» Manuel Ochoa Llano.....	30	Idem.	Idem.
683	» Manuel Gómez Rodríguez.....	50	Idem.	Idem, 14.
684	» Luis Pérez Serma.....	50	Sastre.	Lavapiés, 43.
685	» Juan Oliveros y Oliveros.....	37	Comercio.	Plaza de Lavapiés, 9.
686	» Timoteo García García.....	55	Industrial.	Idem, 10.
687	» Emilio García Alegre.....	35	Comercio.	Lavapiés, 41.
688	» José María Sánchez.....	35	Industrial.	Miguel Servet, 5.
689	» Angel Arias García.....	44	Idem.	Torrecilla del Leal, 16.
690	» Lucio Cobo López.....	36	Electricista.	Esperanza, 9.
691	» Carlos de Sierra García.....	57	Empleado.	Avemaría, 19.
692	» Luis Villahoz Díaz.....	45	Aparejador.	Olmo, 33.
693	» Ventura de la Vega.....	40	Actor.	Idem, 24.
694	» Santos Miguel García.....	45	Comercio.	Tres Peces, 30.
695	» Antonio Jorge Laliaguín.....	50	Empleado.	Magdalena, 38.
696	» Atanasio Nieto Gutiérrez.....	40	Industrial.	Olmo, 31.
697	» José López García.....	58	Idem.	Santa Isabel, 8.
698	» Tomás Torres Cabiedes.....	48	Sastre.	Esperanza, 14.
699	» Francisco Díaz Alvarez.....	39	Carbonero.	Alonso del Barco, 4.
700	» Antonio López Labajos.....	40	Albañil.	Avemaría, 46.
701	» Luis Cano Gallego.....	46	Aparejador.	Cabestreros, 22, principal.
702	» Manuel López Ramos.....	50	Industrial.	Idem, 9, tahona.
703	» Leonardo Verde Alcocer.....	30	Idem.	Embajadores, 45, tienda.
704	» Juan Rey Plaza.....	56	Vidriero.	Mesón de Paredes, 48, id.
705	» Leoncio Rebollo Maroto.....	35	Empleado.	Abades, 3, segundo.
706	» José David Alonso Mencia.....	43	Comercio.	Mesón de Paredes, 17.
707	» Vicente Cardenal Zamora.....	38	Idem.	Idem, 13.
708	» Fernando Salmón Serna.....	47	Idem.	Juanelo, 1.
709	» Antonio Pinilla Alvarez.....	36	Industrial.	Tribulete, 8.
710	» Antonio Santos Alvarez.....	51	Panadero.	Mesón de Paredes, 81.
711	» Román Pérez Pérez.....	53	Comercio.	Amparo, 88.
712	» Norberto Lerma Díez.....	58	Barbero.	Idem, 86.
713	» Baldomero del Barrio Plaza.....	47	Carpintero.	Espino, 4.
714	» Crisanto Rabago Argüero.....	47	Industrial.	Tribulete, 3.
715	» Vicente García González.....	55	Comercio.	Embajadores, 76.
716	» Tiburcio García Gila.....	33	Industrial.	Glorieta de las Pirámides, 1.
717	» Justo Ponce Morales.....	47	Idem.	Paseo de las Acacias, 7.
718	» Daniel Insúa Montero.....	53	Idem.	Idem, 3.
719	» Vicente Blanes Barrera.....	34	Idem.	Idem, 1.
720	» Agustín Martín Alonso.....	37	Relojero.	Ronda de Toledo, 24.
721	» Lucas Fernández Fernández.....	33	Industrial.	Idem, 20.
722	» Andrés Fernández González.....	45	Cerrajero.	Santiago el Verde, 5.
723	» Baldomero Hurtado Barrientos.....	54	Hojalatero.	Peña Francia, 1.
724	» Florencio Conejo Esteban.....	46	Industrial.	Huerta del Bayo, 4 y 6.
725	» Agustín Romero Osuna.....	36	Comercio.	Embajadores, 52.
726	» Bernardo Pascual Calonge.....	48	Industrial.	Idem, 42, tienda.
727	» Leandro Vallejo Tejedor.....	57	Carpintero.	Casino, 4.
728	» Pedro Canser López.....	46	Conserje.	Cementerio de San Lorenzo.
729	» Manuel Marugán Herrero.....	51	Industrial.	General Ricardos, 3, principal.
730	» Luis Carnicer Pastor.....	36	Pintor.	Antonio López, 6, tienda.
731	» Emilio Hernández Sáiz.....	35	Comercio.	Idem, 31, id.
732	» Cipriano Hoyos García.....	49	Idem.	Idem, 5, id.
733	» Alejandro García López.....	41	Propietario.	Ribera de Curtidores, 13, principal.
734	» Luis Riaza Román.....	46	Empleado.	Mesón de Paredes, 24, segundo.
735	» Antonio Campos Martínez.....	36	Panadero.	Fray Ceferino González, 10, tienda.
736	» Emilio Neira Morón.....	42	Industrial.	Embajadores, 2, id.
737	» Guillermo Alonso Gracia.....	30	Comercio.	Idem, 8, id.
738	» Juan López Diego.....	55	Idem.	Idem, 10, id.
739	» Nicasio Alamo Fariña.....	42	Industrial.	Idem, 26, id.
740	» Guillermo Bilbao de la Presa.....	49	Comercio.	Idem, 9, id.
741	» Ramón Jurado Polo.....	31	Industrial.	Juanelo, 16, id.
742	» Tiburcio García Carmona.....	39	Encuadernador.	Idem, 17, id.
743	» Eduardo Gallego Borrego.....	57	Comercio.	Plaza del Progreso, 14, id.
744	» Manuel de la Torre Fernández.....	39	Industrial.	Idem, 12, id.
745	» Luis Vinardel Gual.....	43	Comercio.	Idem, 12, tercero.
746	» Carlos Oyonarte Fernández.....	38	Industrial.	Idem.
747	» Juan Crespo Arroyo.....	38	Empleado.	Idem, 10, tercero.
748	» Antonio Martínez Piñero.....	58	Idem.	Idem, 9, id.
749	» Raimundo González González.....	53	Comercio.	Colegiata, 17, segundo.
750	» Ernesto Jiménez Morano.....	38	Idem.	Idem, 11, primero.
751	» José Ramón Gomis.....	54	Músico.	Estudios, 19, tercero.
752	» Pablo Ruiz Gutiérrez.....	46	Industrial.	Idem, 17, tienda.
753	» Indalecio Díez Rico.....	34	Comercio.	Duque de Alba, 18, id.
754	» Urbano Aguirre Cuadra.....	35	Estanquero.	Idem, 16, id.
755	» Manuel Estruch Rodríguez.....	35	Comercio.	Idem, 11, id.
756	» Juan Acedo Mellado.....	49	Industrial.	Idem, 7, id.
757	» Tomás Ortega Gordo.....	55	Comercio.	Idem, 7.
758	» Lisardo Sánchez Cortés.....	38	Sastre.	España, 6, tienda.
759	» Manuel Fernández Arpiroz.....	55	Industrial.	Embajadores, 3 y 5, id.
760	» Tomás Díaz Rubio.....	38	Idem.	Encomienda, 10, id.
761	» Raimundo Martínez San Martín.....	44	Comercio.	Idem, 4, id.
762	» Antonio Ventura Soto.....	42	Industrial.	Idem, 2, id.
763	» Valentín de Isusi Mendieta.....	46	Comercio.	Mesón de Paredes, 9, id.
764	» Fernando Mora Zorrilla.....	46	Idem.	Idem, 7, id.
765	» Benjamín Choliz Sánchez.....	46	Idem.	Idem, 1 y 3, principal.